

Situación y perspectivas de las relaciones A.L.-CE

Basombrío, Ignacio

Ignacio Basombrío: Economista peruano. Director de Relaciones Económicas del SELA, en Caracas.

Mientras se implementa el Acta Europea, es decir, hasta 1992, no cabe esperar modificaciones significativas en la política exterior de la CE. Algunos indicios muestran que, cuando menos en el mediano plazo, podrían presentarse dificultades adicionales para el acceso de productos latinoamericanos al mercado comunitario. El comercio bilateral entre la CE y los países de América Latina se mantendrá en sus actuales características, a menos que la región recupere su capacidad de crecimiento y diversifique sus estructuras productoras y exportadoras. Mientras no se encuentre una solución para la deuda externa latinoamericana, subsistirán las restricciones a la importación de productos europeos. Tampoco se podrían esperar aumentos en las inversiones de capital de riesgo procedentes de la CE.

Al iniciarse la década de los 80, la Comunidad Europea, después de más de veinte años de avanzar en materia de integración, confrontaba un conjunto de situaciones adversas, que se expresaban en un debilitamiento en el crecimiento de la producción de bienes y servicios, presiones inflacionarias, aparente agotamiento del modelo integrador, dificultades para adecuar las estructuras de producción y de innovación tecnológica a los crecientes desafíos que provenían, en especial, de Japón y de los países del sudeste asiático. En ese contexto, Europa tenía que barajar un conjunto de hipótesis de trabajo para superar aquellos elementos que, cíclicamente, afectan a las economías de mercado. Los problemas eran complejos y, por tanto, las soluciones también deberían serlo.

A partir de la aprobación del Libro Blanco de la Comisión de la Comunidad Europea, que se elaboró en 1985, se inició un rápido proceso destinado a consagrar jurídicamente el concepto del mercado único europeo, en función del cual resultará

posible lograr la libre movilización de los factores de la producción y la armonización de las diferentes políticas macroeconómicas.

En tal sentido, se produjo en la Europa Comunitaria un proceso de participación de la opinión pública y de los sectores económicos y políticos, con el propósito de lograr que el proceso integrador, a pesar de tener un elevado componente de carácter institucional, se convirtiera en un obligado elemento de referencia para la definición de las diferentes opciones que podrían adoptarse en materia económica y social. De tal forma, cuando se inició la etapa de discusión, a nivel de los Estados, del Acta Unica Europea, que incorporó modificaciones importantes al Tratado de Roma de 1957, la voluntad política expresada por los jefes de Estado y de gobierno de los países de la CE contó con apoyo interno.

El Acta Unica Europea establece, en su parte introductoria, un conjunto de elementos acerca de los cuales conviene efectuar algunas reflexiones:

- 1) El proceso de la CE se orienta a conformar la unión europea, es decir, alcanzar un nivel cualitativamente superior al registrado en materia de integración.
- 2) El Acta Unica subraya la responsabilidad que incumbe a Europa para alcanzar, a través de la cohesión y de la solidaridad entre sus Estados miembros, la defensa más eficaz de sus intereses comunes, de su independencia, del fortalecimiento de los principios de la democracia y de los derechos del hombre.
- 3) Se destaca la necesidad de mejorar la situación económica y social a través de la profundización de las políticas comunes; y,
- 4) Se reconoce que el esfuerzo por lograr culminar esta nueva etapa, de la unidad europea, compromete a los Estados miembros de la CE a adoptar alrededor de 300 decisiones, en virtud de las cuales será posible conformar el mercado único y facilitar la libre circulación de los factores de la producción. Esas decisiones tienen un fuerte contenido de naturaleza empresarial y, además, una proyección externa.

La no-Europa

En lo que concierne al enfoque de naturaleza empresarial y económica, la Comunidad Europea otorgó una gran importancia a determinar, en primer término, el denominado «Costo de la no-Europa». Para los países latinoamericanos, este enfoque resulta novedoso, en la medida en que tradicionalmente se ha enfocado a la inte-

gración como una aspiración e, inclusive, necesidad para fortalecer las estructuras empresariales y los desarrollos comerciales, como resultado de una mayor vinculación entre las economías de los diferentes países de la región. Pero no se ha efectuado un trabajo de la naturaleza del que, a pedido de la Comisión de la Comunidad Europea, efectuó un grupo muy calificado de expertos europeos, dirigidos por Paolo Cechinni, para determinar qué significaba en términos económicos y sociales el insuficiente grado de avance de la integración europea. Los resultados del referido estudio indicaron que «el posible beneficio económico total de la Comunidad en su conjunto, como consecuencia de la realización del mercado interno, podría ascender a alrededor de 200.000 millones de ECUS o más, según los precios de 1988. El producto interior bruto de la Comunidad podría haberse aumentado en un 5% aproximadamente». Se estimaba que el ahorro total por la supresión de formalidades administrativas y controles fronterizos significaría un beneficio potencial que oscilaría entre 13.000 a 24.000 millones de ECUS; que la apertura de los contratos públicos de suministro para una libre competencia entre los diferentes Estados de la CE, aportaría un beneficio de 17.500 millones de ECUS; que el mercado de trabajo podría ampliarse entre 2 a 5 millones de nuevos empleos; y que, finalmente, se lograría un ahorro por el incremento de la escala de producción de bienes manufacturados equivalente al 2% del producto interno bruto de la Comunidad.

El haber considerado el costo de no efectuar la integración tuvo un efecto importante en la determinación de la necesidad política y estratégica de alcanzar la integración europea. Posteriormente, ya aprobada el Acta Unica Europea, los estudios efectuados para proyectar las tendencias de la economía comunitaria hacia 1992, indican que la integración tendrá un efecto muy positivo en la dinámica económica, en las mejoras cualitativas de las relaciones al interior de la CE y, sobre todo, en su proyección internacional.

Un estudio efectuado por la Comisión de la CE sobre los potenciales efectos del mercado único hacia 1992, indica que se lograrán, a través de la remoción de aquellos factores que limitan la libre circulación de factores y del surgimiento de nuevos incentivos para la competencia, cuatro principales efectos, todos ellos positivos, a saber:

a) Una significativa reducción en los costos, debido a una mejor explotación de las economías de escala, asociada con el tamaño de las unidades productivas y de las empresas.

b) Un aumento de la eficiencia en las empresas a través de una racionalización de las estructuras industriales, que permitirá vincular de manera más estrecha los precios a los costos de producción, como resultado del mercado más competitivo.

c) El ajuste entre las propias empresas industriales sobre la base de una competencia en un mercado integrado que tome mayormente en cuenta las ventajas comparativas.

d) Un flujo de innovaciones, nuevos procesos y productos, estimulado por la dinámica del mercado interno.

Mayor competitividad

Es muy importante observar, desde la perspectiva latinoamericana, cómo la filosofía del mercado único europeo reposa en alcanzar niveles más elevados de competitividad internacional. Además, el considerar que el fortalecimiento de las empresas, de su capacidad innovativa, de su presencia en el mercado, pasa necesariamente por la consolidación de unidades productivas, por procesos de fusiones y otros mecanismos a través de los cuales se complementan los esfuerzos productivos que se realizan a nivel de diferentes empresas y países para alcanzar el objetivo de la unidad europea.

En tal sentido, son valiosos elementos vigentes en la concepción integradora europea aplicables en la integración latinoamericana (a) la racionalización productiva; (b) los impulsos de carácter económico derivados de una mayor competencia y (c) el desarrollo de crecientes intereses cruzados entre los diferentes grupos económicos y Estados miembros de la CE.

En estudios efectuados para la Comisión de la Comunidad Europea se subraya que la segmentación y débil capacidad competitiva que presentan las empresas europeas en diversos mercados internacionales, determina que exista un gran potencial para la racionalización de la producción y de las estructuras de distribución, a fin de lograr incrementos en la productividad y la reducción de costos y precios.

Un extenso trabajo publicado en *The Economist* acerca de la integración europea y de sus objetivos hacia 1992, subraya que el sector privado dentro y fuera de Europa cree, y actúa en consecuencia, que el gran mercado de la CE constituye un proceso irreversible y, por tanto, las opciones de inversión, de desarrollo de productos, de localización de empresas está íntimamente unido al futuro de la integración. Esta

confianza de los agentes económicos acerca del grado de compromiso de los estados para cumplir con el Acta Unica Europea, constituye, sin duda, un factor esencial para garantizar el éxito del proceso.

Es cierto que existe un conjunto de temas acerca de los cuales es necesario que los países que integran la CE logren un mayor grado de compromiso político. Tal, por ejemplo, el caso de la integración monetaria y la eventual conformación de un Banco Central europeo. Pero en otros aspectos resulta evidente que hacia 1992 los compromisos del Acta Unica Europea estarán cumplidos y se podrá, sin exageraciones, hablar de un enfoque comunitario cuando se trate acerca de los principales asuntos que se desarrollan en el escenario económico internacional.

Proyección externa

La integración europea asumirá en los próximos años una fuerte proyección externa. En tal sentido se ha hablado, tanto en los países de América Latina como en los EE.UU. y en Japón, de la denominada «Fortaleza Europea». Todo el esfuerzo previsto en el Acta Unica Europea está orientado a lograr, en la primera etapa, un mayor grado de capacidad de respuesta interna y, por tanto, de proyección internacional, para las economías de los países de la CE. Sin embargo, y tal como lo han señalado repetidamente voceros de la Comunidad, los vínculos con el resto del mundo son muy importantes como para permitir un proceso de aislamiento a través de la consolidación de mecanismos de protección, que conviertan a la fortaleza europea en algo más que una expresión retórica.

Algunas cifras nos demuestran la importancia que el mercado mundial tiene para la CE y, también, lo que significa ésta para los intercambios comerciales internacionales. Según la Comisión de la Comunidad Europea, ésta participa con el 20% del total de las exportaciones mundiales, mientras EE.UU. lo hace con el 15%, Japón con el 9% y América Latina y el Caribe, en su conjunto, con el 4%. Las exportaciones de los países de la CE equivalen al 9% del producto bruto interno comunitario, mientras que las correspondientes a los EE.UU. ascienden al 6,7% y las de Japón al 9,3%.

Es interesante, a este respecto, analizar algunos de los criterios expresados por el Comisario de la CE, señor De Clercq, durante una exposición efectuada en Londres, en julio de 1988. Al tratar sobre la denominada fortaleza europea, afirmó que los niveles de protección de la CE deberán reducirse en función de obtener ventajas balanceadas y mutuas en el marco del GATT y, más específicamente, de las nego-

ciaciones actualmente en curso en la Ronda Uruguay. En tal sentido sostuvo que la CE está en capacidad de negociar recíprocas concesiones con terceros países, preferentemente en un contexto multilateral pero, también, bilateralmente. En la medida en que, en su opinión, el proceso económico en los diferentes países que integran la CE se acelere como resultado de la profundización de la integración, se registrará una demanda adicional por importaciones procedentes de terceros países. Además, considera un asunto importante para las estrategias de comercialización de terceros países el hecho de que existan normas y procedimientos uniformes establecidos, a partir de 1993, por el mercado único europeo. Admite, sin embargo, que existen algunos sectores en los cuales se producen tratamientos diferenciales, en función del origen de las mercaderías lo cual puede, en el corto plazo, significar algún tipo de alteración con relación a los objetivos señalados para la apertura plena del mercado comunitario a la competencia extranjera.

Por otro lado, en una presentación efectuada en representación de la CE y sus doce Estados miembros, el embajador de Grecia ante las Naciones Unidas, subrayó en 1988 la importancia otorgada por la Comunidad a las negociaciones en el marco de la Ronda Uruguay y en lo relativo a la reducción del proteccionismo, para revertir las tendencias negativas observadas en la economía internacional de los últimos años.

En el contexto antes señalado resulta evidente que la Comunidad Europea tiene la posibilidad histórica de actuar como un factor catalizador del comercio mundial, de la generación y transferencia de tecnologías, de promoción al desarrollo integral de la economía internacional y, en especial, de los países en desarrollo. Sin embargo ello supone, necesariamente, una acción gradual, que se produzca en el tiempo en función de los logros a ser alcanzados, en primer lugar, en materia de cumplimiento del Acta Unica Europea.

Por tanto, en una conclusión general sobre el terna del futuro de la Comunidad Europea y sus vinculaciones con América Latina, cabe destacar que existen oportunidades para lograr niveles cuantitativa y cualitativamente superiores en la relación, pero que éstos están condicionados, fundamentalmente, por las opciones que adopte Europa en función del avance del proceso de construcción del mercado único europeo.

La situación latinoamericana

No es posible considerar de manera aislada, fuera de contexto, las relaciones bilaterales de América Latina con países o grupos de países del mundo industrializado. Es necesario analizar tales relaciones en el ámbito del desarrollo experimentado en su economía durante la presente década. Son factores de carácter macroeconómico los que, en primer término, explican la pérdida de la significación relativa de la región latinoamericana en el contexto internacional. En segundo lugar, elementos vinculados con la capacidad de innovación y de diversificación productiva tienen una importante incidencia en el proceso de desarrollo y en la participación regional en la economía mundial.

La región latinoamericana inicia la década de los años 80 en un marco aparentemente favorable para lograr un desarrollo sostenido por: (a) la movilización de recursos externos, (b) adecuados precios para los productos básicos de exportación; y (c) un contexto de crecimiento dinámico de la economía internacional.

Lamentablemente, un análisis más detallado de los elementos a base de los cuales se consideraba con optimismo el desarrollo latinoamericano demostraba la existencia de problemas de naturaleza estructural que podían en algún momento explicitarse e interrumpir un ciclo de expansión y aparente reacomodo regional en el escenario mundial. En efecto, los flujos financieros externos obedecían, en buena medida, a la política de la banca comercial internacional de reciclar fondos hacia las naciones en desarrollo, sin tomar en consideración las posibilidades futuras de pago de las obligaciones crediticias. Los productos básicos, por otro lado, habían experimentado históricamente fluctuaciones importantes en las cotizaciones y niveles de demanda, por lo cual no podía desarrollarse un conjunto de escenarios sobre la evolución futura de la economía latinoamericana en función del mantenimiento, e inclusive incremento, de las cotizaciones registradas a inicios de la década de los 80 para los productos básicos de exportación. Finalmente, el ciclo expansivo de la economía mundial dependía en buena medida de la evolución y comportamiento de las principales economías industrializadas. En éstas, sin embargo, al inicio de la década, se registraban determinados desequilibrios macroeconómicos que, para ser corregidos, hacían necesario establecer programas de ajuste que tendrían, como efecto inmediato, una disminución en el ritmo de la actividad económica.

La caída

El punto de inflexión para la economía latinoamericana fue la crisis de la deuda externa mexicana, registrada en 1982. A partir de entonces, las tendencias que había observado la economía latinoamericana se modifican, lamentablemente en sentido negativo. Algunas cifras ilustran lo anteriormente expuesto. El producto bruto interno por habitante disminuyó con relación a los niveles registrados en 1980, de manera tal que al término de 1988 se había registrado una caída de este fundamental indicador cercana al 7%. Los procesos inflacionarios de la región latinoamericana, que habían sido relativamente controlados, se aceleraron a partir de 1982, salvo la caída en los niveles de incremento de los precios en 1986, debido a la aplicación del programa heterodoxo en Perú y de los planes Cruzado y Austral, en Brasil y Argentina. En general, sin embargo, la inflación tiende a mantenerse y acrecentarse como fenómeno negativo en el contexto económico y social. Las exportaciones de bienes se estabilizan y sólo en los años 1984 y 1988, se registran incrementos. El proceso de ajuste económico y financiero, derivado en buena medida de la reversión de la tendencia (de positiva a negativa) en lo que respecta a las relaciones con la banca internacional, determina que se produzca una brusca disminución de las importaciones regionales durante toda la década que concluyó, a niveles muy inferiores a los registrados en 1980.

Los indicadores sociales básicos de América Latina mostraron importantes deterioros. Los fenómenos del desempleo abierto, del subempleo y la economía informal, se convirtieron en problemas vigentes en todos los países de la región, mientras que, al mismo tiempo, la distribución social del producto se tornaba más inequitativa, agravando la problemática estructural de la sociedad latinoamericana.

En el sector externo, entre 1981 y 1988 la relación de precios del intercambio de bienes fue negativa para América Latina en 22,2%. En términos financieros, la región latinoamericana se convirtió en exportadora neta de capitales por concepto de los pagos efectuados por utilidades e intereses, de manera tal que entre 1982 y 1988, se remesaron a los centros financieros internacionales recursos por alrededor de 180.000 millones de dólares. En cambio, la deuda externa registró un importante crecimiento entre 1982 y 1987, al pasar de 331.000 millones de dólares a 410.500 millones de dólares, debido, fundamentalmente, a los altos costos financieros. Sólo en 1988 se produjo una disminución del nivel absoluto de la deuda externa latinoamericana, que se situó en 401.400 millones de dólares.

En la medida en que el comportamiento de las exportaciones no resultó suficientemente adecuado, la deuda externa, que en 1980 había significado 2,1 veces el total de las exportaciones pasó, en 1988, a 3,4 veces. En algunos años, como en 1986, esa relación fue de 4,2 veces. Igualmente, los intereses pagados por la deuda significaron una porción creciente del total de ingresos percibidos por concepto de la exportación latinoamericana de bienes y servicios.

Este análisis, que resulta indispensable para entender los problemas de América Latina y, en consecuencia, los términos en que puede relacionarse con la economía internacional y, más específicamente, con la Comunidad Europea, demuestra la existencia de una profunda problemática de carácter estructural. Las dificultades regionales no pueden considerarse únicamente como resultado de errores en la conducción de los asuntos internos, aun cuando determinadas políticas en materia de gasto público, financiamiento fiscal, regulaciones cambiarias y normatividad frente a los sectores productivos, han contribuido a crear un marco de difícil administración para lograr cambios efectivos que contribuyan a superar la crisis. Pero los factores de carácter externo, ajenos al control latinoamericano, han tenido también una gran importancia en lo que respecta a la evolución de las economías de los países de la región durante la presente década.

El factor externo

Por ello, cuando se analiza y explica la situación actual y las proyecciones de América Latina, no puede dejar de mencionarse el factor externo como uno de los elementos coadyuvantes al agravamiento de la crisis. Los desequilibrios monetarios internacionales, el incremento de las tasas de interés, las fluctuaciones en las cotizaciones de los productos básicos de exportación y el agravamiento de las medidas proteccionistas de los principales centros industrializados del mundo, conspiran contra la recuperación de la capacidad de crecimiento de las economías latinoamericanas.

El fenómeno de la actual crisis regional, algunas de cuyas manifestaciones son la remesa de recursos financieros y la limitada capacidad de innovación de los sectores productivos, han determinado que, de manera progresiva, las condiciones en las cuales América Latina concurre al mercado mundial resulten inadecuadas para avanzar y consolidar posiciones. Con una estructura exportadora que reposa en 80% en los productos básicos, resulta evidente que la vulnerabilidad latinoamericana es muy elevada. Por otro lado, en 1988, en términos absolutos las exportaciones

totales de la región, que ascendieron a 102.000 millones de dólares, resultaron ligeramente inferiores al nivel de las exportaciones holandesas registradas en tal año.

En un contexto así, es importante tener en consideración que toda recuperación de la presencia comercial latinoamericana en el mundo pasa necesariamente por un acelerado proceso de innovación gerencial, productiva y administrativa. Ello requiere incrementar la disponibilidad del ahorro interno y orientarlo hacia el desarrollo de sectores productivos prioritarios, con potencial de demanda interna y externa. La falta de solución integral y permanente al problema de la deuda externa determina, sin embargo, que se postergue este proceso de cambios en las estructuras productivas regionales, con los efectos negativos que ello acarrea para el logro de objetivos de crecimiento económico y desarrollo social.

Las relaciones bilaterales

No es posible realizar apreciaciones de carácter general acerca de las complejas relaciones experimentadas entre América Latina y los países de la Comunidad Europea en la década de los años 80. Desde ambas perspectivas existen percepciones diferentes en cuanto al grado y profundidad de los vínculos establecidos. Aquí se pretende llevar a cabo una consideración equilibrada y analítica acerca de los factores positivos y negativos que se han registrado en las relaciones.

Desde una perspectiva política puede afirmarse que en la década de los años 80, la Comunidad Europea otorgó a ciertos problemas fundamentales de América Latina un tratamiento adecuado. En efecto, la CE respaldó la vigencia de los derechos humanos y el fortalecimiento de la democracia en América Latina. Apoyó las iniciativas de paz en América Central. Colaboró con determinados procesos, en términos de respeto a las opciones definidas internamente. Mantuvo, además, un diálogo con determinadas agrupaciones regionales y subregionales de América Latina, con el propósito de establecer elementos que permitieran una relación mayor y cualitativamente superior. Esta política llevada a cabo por la Comunidad en sus relaciones con los países de América Latina, estuvo basada en principios fundamentales como la autodeterminación y el respeto a la soberanía nacional.

En diversos documentos y pronunciamientos, la CE subrayó las diferencias existentes entre los distintos países que conforman la región. En ese orden de ideas, privilegió el tratamiento bilateral de problemas, tanto a nivel de países específicos como con agrupaciones de carácter subregional. Desde la óptica latinoamericana, hubiera resultado más positivo el contar con una visión comunitaria de largo al-

cance, proyectada hacia toda la región, en la medida en que determinados problemas fundamentales que se presentan en las relaciones afectan por igual a todos los Estados latinoamericanos. Sin embargo, y a pesar del enfoque fragmentario aplicado por la CE, se registraron avances en el plano político. Debe destacarse, además, que se mantuvo, a nivel del Grupo Latinoamericano de Bruselas (conformado por los embajadores acreditados ante la CE) un proceso de diálogo permanente.

En lo que se refiere a las relaciones comerciales durante la década de los 80, aun cuando el saldo de la balanza comercial ha resultado positivo para América Latina, la evolución tanto de las importaciones como de las exportaciones, no ha alcanzado la necesaria dinámica. Según cifras elaboradas por la Comisión de la CE, en 1980 América Latina exportó hacia la Comunidad por un valor de 23.160 millones de dólares. De tal manera, una tendencia positiva de crecimiento del comercio observada desde comienzos de la década de los 60, se reflejó en las cifras del intercambio. Debe señalarse, a ese respecto, que en 1970 las exportaciones latinoamericanas hacia el mercado comunitario sumaban menos de 5.000 millones de dólares. Sin embargo, la dinámica de crecimiento del comercio se vio interrumpida en la presente década y, por tanto, la participación latinoamericana en el total de las importaciones comunitarias disminuyó. En 1988, tales exportaciones se estima que alcanzaron a 25.300 millones de dólares.

La situación fue aún más grave en el caso de las exportaciones de la CE hacia América Latina. Estas, que habían alcanzado en 1980 una magnitud de 19.086 millones de dólares, decrecieron a sólo 14.500 millones de dólares, en 1988. Esta reducción fue una consecuencia directa de los procesos de ajuste llevados a cabo por los países de América Latina como resultado de la necesidad de generar excedentes de balanza comercial para estar en capacidad de cubrir los compromisos financieros derivados de la deuda externa.

La significación de la Comunidad Europea, tanto en lo relativo a las importaciones como a las exportaciones de América Latina, disminuyó en la presente década. Hacia 1975, por ejemplo, el 24% del total de las importaciones latinoamericanas procedían de los países de la CE. Esta participación disminuyó a menos del 17% en 1987. Un fenómeno relativamente parecido ocurrió con las exportaciones latinoamericanas a la CE que, en el primero de los referidos años, representaron el 24,1% y, en 1987, menos del 21%, del total. Un análisis más detallado de la estructura del comercio exportador latinoamericano hacia la CE muestra una concentración muy alta de productos primarios o con un grado muy escaso de elaboración. Según las estadísticas comunitarias, aproximadamente el 80% del total de las importaciones

procedentes de la región latinoamericana caen dentro de esta categoría y sólo el 20% corresponde a productos manufacturados. En cambio, en el caso de las exportaciones comunitarias hacia América Latina, alrededor del 90% corresponden a artículos industriales, en particular maquinarias y equipos de transporte.

Asimetría

Debe destacarse la asimetría en los intercambios comerciales entre ambas regiones, por cuanto permite apreciar un amplio campo de acción para la colaboración mutua, la transferencia de tecnología y el desarrollo de proyectos empresariales conjuntos. En América Latina existe un reconocimiento a la calidad de los bienes de capital y productos manufacturados de procedencia europea. En tanto, por diversas razones, entre las que se cuentan la existencia de medidas de carácter proteccionista, las manufacturas de origen latinoamericano no han podido penetrar con suficiente vigor en el mercado europeo. Es cierto que también corresponde una parte de la responsabilidad a los propios productores de la región, que no han desarrollado suficientes esfuerzos para acrecentar sus ventas en la CE.

Inclusive, conforme lo señala la Comisión de la CE, el grado de utilización de las ventajas otorgadas a los países latinoamericanos dentro del marco del Sistema Generalizado de Preferencias, resulta relativamente reducido, en la medida en que sólo el 57% del potencial cubierto por el SGP fue utilizado en 1985 por los exportadores de los países latinoamericanos. Sin embargo, esta apreciación que formula la CE debe ser analizada con un poco más de detalle, dado que no menciona factores tales como la graduación, que es un procedimiento en virtud del cual las ventajas otorgadas por el SGP disminuyen o desaparecen cuando los países en desarrollo y, en este caso, los de América Latina, alcanzan un determinado nivel de presencia en el mercado comunitario. En otras palabras, el fortalecimiento de la capacidad competitiva y la expansión de las exportaciones regionales hacia el mercado comunitario puede dar lugar, como en efecto ha ocurrido en algunos productos, a la supresión del beneficio.

Pero, más allá de ésta interpretación analítica sobre las razones por las cuales la participación de manufacturas en el total del comercio latinoamericano con la CE es reducida, queda una cuestión de fondo, que concierne a la necesidad de que la región en su conjunto recupere la capacidad de crecimiento, como un requisito indispensable para fortalecer el comercio entre ambas zonas del mundo y restablecer aquella dinámica que se registró entre 1960 y 1980 y que, lamentablemente, por la

crisis de la deuda, el ajuste de las economías latinoamericanas y la reorientación de las prioridades comunitarias hacia otras zonas en desarrollo, se ha visto afectada.

Otro aspecto que interesa considerar es el relativo a las inversiones de capital de riesgo. Contrariamente a lo que se supone, dentro del flujo de inversiones de los países de la CE destinado al mundo en desarrollo, América Latina ocupa todavía un lugar de preeminencia como mercado de destino. Entre 1983 y 1985, por ejemplo, el 36,2% de éstas se orientaron hacia los países latinoamericanos. Sin embargo, se observa que las naciones del Sudeste asiático, entre otras en desarrollo, comienzan a incrementar su participación como mercado de destino de las inversiones de los países europeos. Además, y tal como fluye del análisis de las corrientes de capital de riesgo realizadas a nivel internacional, el mayor porcentaje de éstas se orientan hacia las propias naciones industrializadas. Por último, debe tenerse en consideración que el establecimiento de relaciones entre la CE y los países miembros del CAME, podría significar un desvío de corrientes de inversión, que hoy se orientan hacia el mundo en desarrollo, y que se canalizarían a las naciones de Europa Oriental.

Debe tomarse en cuenta, además, que el esfuerzo de profundización de la integración europea incluye, como uno de sus elementos estratégicos, el desarrollo de un programa orientado a impulsar el avance de aquellas regiones que, al interior de Europa Comunitaria, tienen un nivel insuficiente en materia productiva y de servicios de infraestructura y sociales. Ello demandará un cambio en lo que concierne a la asignación de recursos y, probablemente, una disminución de excedentes de capital que, en la actualidad, se orientan hacia terceros países.

La deuda externa

El tema de la deuda externa, tal como se ha mencionado en diversos pronunciamientos efectuados por los países de América Latina, constituye el aspecto crucial en base del cual se elaboran escenarios prospectivos acerca del desarrollo regional. Aun cuando la banca europea no constituye el principal acreedor de la región, se estima que, a nivel de los préstamos otorgados por la banca comercial, mantiene acreencias por un monto cercano a los 90.000 millones de dólares. Esta magnitud, que equivale aproximadamente al 22% de la deuda externa total de la región, se incrementa, en un aproximado de 20.000 millones de dólares, como resultado de los préstamos de gobierno a gobierno considerados dentro del denominado Club de París.

Aun cuando la Comisión de las Comunidades Europeas ha otorgado la importancia debida al tema de la deuda externa latinoamericana, identificándolo como un problema estructural que debe ser asumido a través de acciones conjuntas entre los países deudores y acreedores, la posición del Consejo de Ministros de la CE se ha orientado en el sentido de considerar que este es un tema en el cual, a nivel comunitario, no existe posibilidad de actuar, por lo cual se trata de un asunto que debe ser asumido, en forma independiente, por cada uno de los Estados miembros.

A nivel político ha existido una mayor comprensión sobre el problema del endeudamiento latinoamericano. En tal sentido, el Parlamento Europeo, en una resolución adoptada en 1986 relativa a las relaciones entre la Comunidad Europea y Latinoamérica, destacó «la imposibilidad de muchos países deudores de Latinoamérica para aplicar programas de ajuste a mediano plazo elaborados por el FMI e invita por tanto a que se tengan en cuenta las peticiones de aquellos países que han afirmado la necesidad de preservar la posibilidad de un crecimiento económico real de la renta per cápita y de evitar políticas de recortes drásticos del gasto público que, además de reducir la capacidad de desarrollo, puedan favorecer peligrosos procesos de destabilización en aquellos países que han vuelto recientemente a la democracia ». Vinculando el tema de los programas de ajuste con el endeudamiento externo, el Parlamento Europeo destacó la necesidad de reducir el peso de la deuda mediante la combinación de una serie de factores como, por ejemplo, un mayor flujo de inversiones dirigidas hacia la región; la limitación de las fugas de capital y el reforzamiento del fomento de las inversiones propias en América Latina; el desarrollo de nuevos mercados e instrumentos financieros destinados a facilitar la gestión de la deuda y, en especial, el desarrollo de un mercado secundario; y, la mejora en la calidad de la ayuda de los países industrializados, para cubrir la brecha entre los recursos disponibles para el financiamiento del desarrollo y las demandas requeridas para recuperar la capacidad de crecimiento de América Latina.

En otra resolución, el propio Parlamento Europeo subrayó la corresponsabilidad en el tema de la deuda entre los países acreedores y las naciones deudoras y destacó que «el problema del endeudamiento es en gran parte señal de un desequilibrio económico más profundo del sistema monetario y económico internacional, en la medida en que no sólo supone una amenaza para el futuro económico de los países en desarrollo, sino también para la actividad del sistema bancario internacional y que deja patente, por consiguiente, la interdependencia de las relaciones comerciales Norte-Sur ».

Conclusiones

Se formulan algunas conclusiones preliminares, sujetas a discusión y debate, acerca de los elementos que podrían tenerse en consideración al evaluar las posibilidades de las relaciones entre América Latina y la CE, como resultado del proceso de profundización de la integración europea:

1. La CE, hasta 1992, centrará su atención en la implementación del Acta Unica Europea. En consecuencia, no cabe esperar una modificación significativa en las orientaciones relacionadas con su política exterior.

2. El proceso de la integración europea, además del profundo contenido político que posee, y que se refleja nítidamente en el concepto fundamental de la Europa de los ciudadanos, ha asumido el desafío de impulsar el incremento de la productividad, de la eficiencia y de la competitividad de los sectores productivos. En consecuencia, el potencial económico de la CE deberá aumentar en los próximos años, contribuyendo a fortalecer la multipolaridad internacional.

3. Aun cuando no existen políticas implícitas en el sentido de que el proteccionismo europeo se amplíe, algunos indicios muestran que, cuando menos en el mediano plazo, podrían presentarse dificultades adicionales para el acceso de las producciones latinoamericanas. Es muy importante, a este respecto, analizar la evolución de las negociaciones en el marco de la Ronda Uruguay, los compromisos en materia de statu quo y desmantelamiento y los avances de los grupos que consideran los temas de agricultura, textiles, productos tropicales y salvaguardias.

4. El comercio bilateral entre la CE y los países de América Latina podría mantenerse con las características observadas en los últimos años, en la medida en que la región no recupere su capacidad de crecimiento y diversifique su estructura productora y exportadora.

5. En la medida en que no se encuentre una solución al problema del endeudamiento externo de la región latinoamericana, subsistirán las restricciones a la importación, por la lenta evolución de la economía y la necesidad de generar excedentes de balanza comercial, para destinar los al pago de las obligaciones de la deuda externa. Ello afectará los intereses de los sectores productivos de los países de la CE.

6. La inversión de capital de riesgo procedente de la CE es importante para contribuir con la reactivación de la economía latinoamericana. Sin embargo, ese aporte debe ser complementario al esfuerzo de ahorro interno, y de la capacidad regional de mejorar los sistemas productivos, administrativos y de comercialización.